



## Reglamento Oficial – Carrera de las Ciudades Ávila 2025

### Artículo 1 – Denominación

La Carrera de las Ciudades contra el Cáncer de Páncreas llega por primera vez a Ávila con el objetivo de **umentar la concienciación social, recaudar fondos para la investigación y dar visibilidad** a uno de los tumores más agresivos y con menor tasa de supervivencia. Este evento se enmarca dentro del circuito nacional de carreras solidarias que se celebran cada año en distintas ciudades españolas.

Está promovida por ACANPAN (Asociación Cáncer de Páncreas), AESPANC (Asociación Española de Pancreatología) y AEG (Asociación Española de Gastroenterología). En Ávila, el comité organizador lo compone la Unidad de Aparato Digestivo del Hospital Nuestra Señora de Sonsoles y Race Time Eventos Deportivos.

Se celebrará el domingo 30 de noviembre de 2025 con salida y meta en el Pabellón Carlos Sastre (Ávila), a partir de las 10:30.

### Artículo 2 – Participación

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma. Los menores deberán ir acompañados por un adulto o contar con autorización firmada.

### Artículo 3 – Modalidades

- Carrera popular de 5 km (1 vuelta al circuito), Salida a las 10:30h
- Carrera popular de 10 km (2 vueltas al circuito), salida a las 10:35h.
- Marcha solidaria de 5 km (1 vuelta). Salida a las 11:00h
- Carreras infantiles con salida a partir de las 12:00h

### Artículo 4 – Distancia y recorrido

El recorrido ha sido diseñado para ser **accesible, seguro y atractivo**. Transcurre en su mayor parte por calles amplias y espacios peatonales, lo que permite una buena organización y disfrute tanto para corredores como para caminantes.

Es una ruta circular, comienza y termina en el entorno del Pabellón Deportivo Carlos Sastre, un punto de referencia deportivo en la ciudad.



## Artículo 5 – Categorías

Se establecen las siguientes categorías

### Carrera popular 5 kilómetros

Absoluta Masculina. Nacidos en 2009 y anteriores

Absoluta Femenina. Nacidos en 2009 y anteriores

### Carrera popular 10 kilómetros (2 vueltas al circuito)

Absoluta Masculina. Nacidos en 2009 y anteriores

Absoluta Femenina. Nacidos en 2009 y anteriores

### Carreras infantiles

Edad: Nacidos en 2010 y posteriores (hasta 15 años)

Subcategorías:

#### 1. Benjamín

- 1-3 años
- Pueden estar acompañados de un adulto
- 50 metros
- Modalidades: única

#### 2. Alevín

- 4-7 años
- 100 metros



- Modalidades: única
3. Infantil
- 8-12 años
  - 200 metros
  - Modalidades: Masculino / Femenino
4. Cadete
- 13-15 años)
  - 400 metros
  - Modalidades: Masculino / Femenino

La Marcha Caminando no será competitiva y no tendrán clasificaciones

### Artículo 6 – Inscripciones

Las distintas modalidades de inscripción son.

- Carreras Populares 5 y 10 km: 12€
- Andarines: 12€
- Categorías infantiles: 6€
- Dorsal 0 (solo donación): 8€

El plazo para formalizar la inscripción es desde las 00:00h del 15 de septiembre hasta el jueves 27 de noviembre de 2025 a las 23:59h.

La talla de la camiseta está asegurada para los inscritos hasta el 10 de noviembre de 2025, a partir de entonces se dará en función de la existencia. La camiseta no está incluida en las categorías infantiles.

El importe de la inscripción será donado íntegramente a la investigación en Cáncer de Páncreas.

Las inscripciones presenciales se realizarán solamente el miércoles 5 y viernes 7 de noviembre en el Centro Polivalente Sur en C/ Las Eras, 1, CP 05002, Ávila.

Las inscripciones online se realizarán a través de la web oficiales [www.carreracancerpancreas.es](http://www.carreracancerpancreas.es) y <https://racetime.es>

No se admitirán inscripciones una vez cerrado el plazo ni el día de la prueba



### **Artículo 7 – Retirada de camisetas, dorsales y CHIP**

La recogida de camisetas, dorsales y chip se realizará en 2 turnos: el sábado 29 de noviembre de 16-20 h en el pabellón Carlos Sastre y el segundo turno el día de la actividad, de 9:00h a 10:00h; se debe acudir con DNI o con carta autorización con copia de DNI del participante. Para inscritos a partir el 11 de noviembre, no se podrá asegurar la talla elegida. Si problemas logísticos, se habilitaría algún otro turno, y se actualizaría en la página del evento.

Todos los participantes recibirán un dorsal con número identificativo que deberán llevar visible durante la prueba. La camiseta no está incluida en las categorías infantiles.

Únicamente para las Carreras Populares se cronometrará el tiempo. El chip se colocará en los dorsales y no será necesario devolverlo.

### **Artículo 8 – Seguridad**

La prueba estará controlada por Protección Civil, Policía Local y voluntariado. Se recomienda seguir en todo momento las indicaciones de la organización.

### **Artículo 9 – Servicios**

Se habilitarán puntos de avituallamiento en la salida/meta ubicada en las inmediaciones del pabellón Carlos Sastre; además de atención sanitaria. Se contará con los vestuarios, aseos y duchas del Pabellón Carlos Sastre, para quienes lo necesiten.

### **Artículo 10 – Asistencia médica/seguro**

La Organización contará con un servicio médico, desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización. La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

Por otro lado, la organización cuenta con seguro de responsabilidad civil y de accidentes, que cubrirá el desarrollo del evento. Quedan excluidos los casos derivados de un padecimiento leve, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. Quedan también excluidos los casos producidos por desplazamiento a/desde el lugar de la prueba.

### **Artículo 11 – Clasificaciones**



La clasificación será al final de la carrera y además se publicará al día siguiente de la carrera en la página web [www.carreracancerpancreas.es](http://www.carreracancerpancreas.es) y [www.racetime.es](http://www.racetime.es)

### **Artículo 12 – Descalificaciones**

El servicio médico de la competición y/o dirección de carrera están facultados para retirar durante la prueba:

- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- Al atleta que no realice el recorrido completo.
- Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo
- Quien no lleve el dorsal visible.
- Quien no siga las indicaciones del personal de la organización.
- Quien circule por zonas no autorizadas.

### **Artículo 13 – Vehículos**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados y que cuenten con el distintivo proporcionado por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para los atletas.

### **Artículo 14 – Premios y reconocimientos**

En las categorías infantiles, los tres primeros recibirán medallas diferenciadas, y el resto de participantes será obsequiado con una medalla simbólica.

Habrán premios, tanto para masculino como para femenino: a los tres primeros de las carreras populares 5 y 10 km.

Además, se otorgará un reconocimiento especial al colectivo más numeroso que participe en la actividad (carrera o andarines), siempre que cuente con un mínimo de 30 personas.

Se realizarán sorteos entre todos los participantes utilizando el número de dorsal como referencia, en función de los regalos donados para el evento; para recoger un premio será imprescindible presentar el dorsal premiado. En caso de ausencia, el premio se volverá a sortear.

También serán realizados sorteos de las actividades de patrocinio iniciados los meses previos de la carrera.

Los premios serán revelados el día de la carrera.



### **Artículo 15 –Derechos de imagen**

La aceptación del presente reglamento implica que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma y presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen como consecuencia de la promoción y difusión de la prueba en la que ha participado sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Además, todos los participantes, por el hecho de inscribirse en la prueba, aceptan que su nombre, apellidos, tiempos y clasificación puedan ser publicados en las clasificaciones oficiales, en medios de comunicación, redes sociales y plataformas digitales relacionadas con la carrera.

### **Artículo 16 –Protección de datos personales**

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se informa que:

Los datos personales recogidos durante el proceso de inscripción serán incorporados a un fichero responsabilidad de eventos Race Time con la finalidad de gestionar la participación en la carrera, elaborar clasificaciones, realizar comunicaciones informativas relacionadas con el evento y cumplir con las obligaciones legales.

Los datos se conservarán únicamente durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades mencionadas, y no serán cedidos a terceros salvo obligación legal o necesidad organizativa del evento.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico [info@racetime.es](mailto:info@racetime.es)

### **Artículo 17- Modificaciones**

Cualquier cambio o modificación será publicado con la debida antelación en la web oficial y en las redes sociales del evento. La organización se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto del evento si existieran causas justificadas.

### **Artículo 18- Aceptación del reglamento**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.